



La **FASE TEÓRICA** tiene una duración de 150 horas y está formada por dos bloques de contenidos:

**Bloque Troncal:** Es de obligada realización, al finalizar la misma se hará una prueba escrita, tiene una duración de 50 horas con los siguientes contenidos:

- Introducción.
- Legislación básica de juventud en Castilla y León.
- Referentes básicos del monitor de tiempo libre: rasgos psicológicos de los destinatarios, el estudio del medio natural, los recursos para el tiempo libre.
- Programación y evaluación de actividades de tiempo libre.
- La seguridad en las actividades de tiempo libre.
- Perfil del monitor y responsabilidades.
- Plan personal de formación en el tiempo libre<sup>1</sup>.
- Campismo.

**Bloque de Libre Elección:** Su duración es de 100 horas<sup>2</sup>. Consta de los siguientes contenidos:

- Psicología y sociología de niños y jóvenes.
- Técnicas lúdicas, dinámica de grupos y habilidades sociales.
- Manualidades y expresión.
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Temario específico de cada escuela.

La **FASE PRÁCTICA** tiene una duración de 150 horas. Se realizará una vez superada la fase teórica y se desarrollarán en un campamento, marcha volante o ruta, albergue o campo de trabajo con una duración mínima de diez días o bien durante un período, no inferior a un trimestre, en actividades de tiempo libre continuadas. No obstante, en las actividades juveniles de tiempo libre, el número de monitores en prácticas no superará en ningún caso al de monitores titulados.

El título se obtendrá una vez superada la **MEMORIA de la Fase Práctica**.

---

<sup>1</sup> **Nota importante:** La Escuela de Tiempo Libre tiene un ideario católico. Se puede participar en la Escuela aunque no se esté de acuerdo con ese ideario, pero se exige un respeto.

<sup>2</sup> Podrá ser convalidado de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la ORDEN FAM/1693/2004, de 26 de octubre, por la que se desarrolla el Título I, "De la formación juvenil", del Decreto 117/2003, de 9 de octubre, por el que se regulan las líneas de promoción juvenil en Castilla y León.